



SECRETARIA GE

**FIJACION EN |
DESDE LAS 7:00 A.M. DEL 31 DE MAYO HASTA I**

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2017-00525-LM	VALIDEZ	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	ACUERDO MUNICIPAL 008 DE 2016, EMANADO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARANOA - ATLANTICO - DECRETO 2016.12.27.002


RICHARD MONTENEGRO SIEFKEN
OFICIAL MAYOR

GENERAL

LISTA

A LAS 4:00 P.M. DEL 13 DE JUNIO DE 2017

TRASLADO

Fijese el presente proceso en lista por el termino de diez (10) dias durante los cuales el señor Procurador Judicial correspondiente ante el Tribunal Administrativo del Atlantico, y cualquier otra persona podrá impugnar o coadyuvar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo Municipal 008 de 2016, emanado del Concejo Municipal de Baranoa - Atlantico, "por medio del cual se aprueba el presupuesto general del municipio de Baranoa para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017" y Decreto No 2016.12.27.002 de 2017, "Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de rentas y gastos e inversiones del municipio de Baranoa, para la vigencia fiscal de enero 1 a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones".